

PROMULGADA DE HECHO

Fecha: 23-10-2013



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

258

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3185 /2013

VISTO:

Las facultadas conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que la reciente obra del Municipio de Río Grande que modificó la rotonda que se encontraba en la intersección de Av. Belgrano y calle Ameghino, hace necesario una nueva señalización que le indique a los conductores que vienen circulando por Ameghino con sentido hacia la Av. Belgrano; que la dirección es obligatoria y que por lo tanto, tendrán que girar a su mano derecha;
que es de vital importancia lograr una eficiente y fluida circulación del tránsito vehicular en las arterias de nuestra ciudad y para esto las señales de tránsito posibilitan un mejor desarrollo de la circulación;
que el disco "DIRECCION OBLIGATORIA" en distintas esquinas de nuestra ciudad ayuda a prevenir accidentes cuando los vehículos se conducen responsablemente, marcando claramente la obligación de girar en el sentido indicado;
que en la actualidad se puede ver que en la mencionada intersección no existe ningún tipo de señalización que establezca la dirección.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

- Art. 1º) INSTRÚYASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a partir de notificados de la presente, proceda a colocar un cartel con la señalización "**DIRECCION OBLIGATORIA**", sobre la Avenida Belgrano en la intersección con calle Ameghino
- Art. 2º)** El gasto que demande la implementación de la presente Ordenanza será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del año 2014.
- Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVASE.**

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2013.

Fr/OMV


ALEJANDRO M. DEANES
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF -


MARCELO A. GUILLEN
 VICEPRESIDENTE 1º
 A/C PRESIDENCIA
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF -